**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN TÉCNICAUNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICE-RECTORÍA DE RECURSOS
RECIBIDO
Fecha 24/07/2014*Michel Roa*

PROCESO	INVITACION PÚBLICA N° 004 DE 2014
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE LA VIGENCIA 2014.
FECHA	JULIO DE 2014

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

AMERICAN TOUR S.A.S.

Indicación clara, cierta y legible de las características de los vehículos que se van a utilizar en dicho servicio (diligenciar Anexo 2.)	Cumple. Folio No. 57
El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta).	Cumple. Folio No. 14 al 17 y 58
Fotocopias legibles y vigentes de los Seguros: (SOAT) del vehículo con el cual se va a prestar el servicio.	Cumple. Folio No. 60 al 76
El oferente deberá suministrar con su propuesta Certificado de calidad ISO 9001:2008	Cumple. Folio No. 77
Fotocopias legibles y vigentes de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, tomada por la empresa que presenta la oferta, que ampare los riesgos inherentes a la actividad transportadora, conforme a lo previsto en el artículo 17 del Decreto 174 del 05 de febrero de 2001, o la norma que sustituya o complemente esta reglamentación.	Cumple. Folio No. 78 al 80
Copia legible de las Tarjetas de Operación de los Vehículos (vigentes) con los cuales se prestará el servicio en la entidad.	Cumple. Folio No. 82 al 98
Copia legible de las tarjetas de propiedad de los vehículos con los cuales se prestara el servicio en la entidad.	Cumple. Folio No. 100 al 116
Copia legible y vigente del Certificado de la Revisión Técnico-Mecánica de todos los vehículos con los cuales se va a prestar el servicio, expedida por la Secretaría de Movilidad Municipal y/o por la persona autorizada para tal efecto.	Cumple. Folio No. 118 al 134
Certificaciones: El oferente deberá presentar con su propuesta tres (3) certificaciones en original o fotocopia, de la ejecución y recibo a satisfacción de contratos suscritos con empresas públicas o privadas, cuyo valor por cada una sea mayor o igual a mil (1.000) SMMLV, del año 2011 en adelante, donde el objeto se relaciones directamente con	Cumple. Folio No. 135 al 137



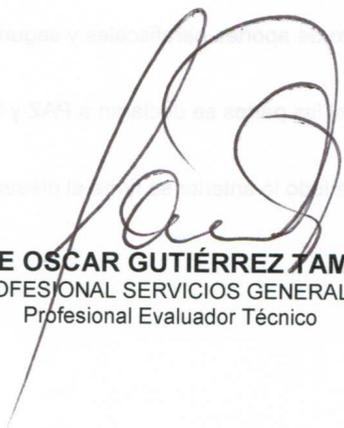
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>el alcance de los presente Pliego de Condiciones (TRANSPORTE ESPECIAL), se identifique la fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y además se menciones la calidad y el cumplimiento del servicio. En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Entidad contratante<input type="checkbox"/> Objeto del contrato<input type="checkbox"/> Fecha de iniciación<input type="checkbox"/> Fecha de terminación<input type="checkbox"/> Valor de cada contrato<input type="checkbox"/> Las certificaciones aportadas deberán constar la calificación de cumplimiento de los contratos (Excelente, bueno, regular, mala).<input type="checkbox"/> Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.<input type="checkbox"/> La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.	<p>Cumple. Folio No. 135 al 137</p>
<p>Adicionalmente a los vehículos ofrecidos, el proponente deberá manifestar en la propuesta, que el servicio incluye un supervisor y/o coordinador de Transportes, el cual permanecerá en el horario que fije la Universidad.</p>	<p>Cumple. Folio No. 18 – Literal j</p>
<p>El proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad a la actualización de la codificación de bienes y servicios deberán aportar el siguiente código: Segmento: 78 Clase: 11 Familia: 18 Producto: 00: UNSPSC78111800: TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA.</p>	<p>Cumple. Folio No. 138 al 145</p>

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos TÉCNICOS establecidos en el Pliego de Condiciones.


JAIME OSCAR GUTIÉRREZ TAMAYO
PROFESIONAL SERVICIOS GENERALES
Profesional Evaluador Técnico